

AM-1093 ARMONÍA I

Horas: 3 horas semanales.

Créditos: 3

Periodo: semestral

Requisitos: AM-0117 (Fundamentos Teórico-Musicales II)

Correquisitos: AM-3197 (Contrapunto I) y AM-2195 (Análisis I)

Modalidad: Regular (tipo 7: teórico con horas de práctica)

Grado de virtualidad: bajo virtual (25% o menos)

Grupos y horarios: Grupo 001: K 09:00–11:50 (Aula: 404)

Docente: G. 001: Daniel Garrigues (daniel.garrigues@ucr.ac.cr)

Horario de atención a estudiantes: previa cita por correo electrónico.

DESCRIPCIÓN

En este curso se les da continuidad a los estudios tradicionales de conducción de voces¹ y armonía y sintaxis tonal funcional² iniciados en Fundamentos Teórico-Musicales I y II. Desarrollado en todo momento desde una comprensión energética (vectorada) de la tonalidad marcadamente lineal (horizontal) y estructuralista (generativa), el curso Armonía I ofrece un vistazo general de las principales técnicas de elaboración armónico-contrapuntística características de la práctica tonal cromática canónica de los siglos XVII, XVIII, y XIX.

OBJETIVO GENERAL

Al concluir el curso la persona estudiante será capaz de: dar cuenta de la estructura armónico-sintáctica de pequeños extractos musicales y obras completas que involucren acordes, conducciones de voces, y técnicas de prolongación características del lenguaje tonal cromático tradicional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso la persona estudiante será capaz de:

1. Reconocer y caracterizar acordes cromáticos de uso común en la práctica tonal tradicional.
2. Distinguir entre fenómenos armónicos estructurales y elaboraciones contrapuntísticas en contextos cromáticos.
3. Inducir la estructura contrapuntística subyacente (soprano/bajo) de fragmentos musicales que comprendan acordes y progresiones armónicas próximas al lenguaje tonal cromático de los siglos XVII, XVIII, y XIX.
4. Identificar los elementos y características básicas de la sintaxis armónica tradicional en contextos cromáticos.
5. Utilizar, idiomáticamente, progresiones armónicas y conducciones melódicas características del hábito de escucha tonal cromático tradicional a la hora armonizar melodías y/o líneas de bajo.
6. Identificar y caracterizar procedimientos modulatorios a tonalidades cercanas y lejanas característicos de la práctica tonal tradicional de los siglos XVII, XVIII, y XIX.

¹ i.e., bajo cifrado y contrapunto por especies.

² i.e., doctrina de la armonía tonal [*Harmonielehre*] en sus dos variantes históricas: teoría de los grados armónicos [*Stufentheorie*] y teoría de las funciones armónicas

CONTENIDOS

1. Tonalización y Dominantes secundarias
2. Acordes de sexta aumentada
3. Dominantes alteradas y acordes cromáticos con nota común
4. Acorde sobre el II grado rebajado (Sexta napolitana)
5. Mixtura modal
6. Modulación a tonalidades cercanas y lejanas
7. Tipos de modulación (diatónica, cromática y enarmónica)

METODOLOGÍA

Este curso, debido a su carácter teórico-práctico, comprenderá clases magistrales, así como lectura individual y discusión grupal de la bibliografía obligatoria y realización de prácticas escritas y de entrenamiento auditivo. Durante las exposiciones magistrales, la persona docente hará una introducción a los conceptos, las herramientas, y la terminología que a continuación las y los estudiantes (con el acompañamiento de la persona docente) pondrán en práctica y elaborarán con mayor detalle mediante la realización de prácticas de análisis armónico y ejercicios de escritura creativa. Además, se dedicarán cuatro semanas a la orientación, revisión, y ejecución de los proyectos finales (arreglos para piano de melodías dadas).

NB: El material bibliográfico obligatorio del curso estará disponible en la plataforma institucional de entornos virtuales Mediación Virtual (mediacionvirtual.ucr.ac.cr). Este entorno virtual también se utilizará para realizar avisos fuera del horario presencial del curso y distribuir materiales varios (e.g., tareas, prácticas, y lecturas de apoyo).

NORMAS DE CUMPLIMIENTO

Durante la clase, cada estudiante debe tener acceso individual a la(s) lectura(s) especificada(s) en el cronograma del curso (las cuales deberá leer antes de la clase en que serán discutidas). Además, debe tener a mano recursos materiales como hojas de pentagrama, lápiz y borrador.

Si algún(a) estudiante requiere adecuaciones curriculares, es imprescindible que se lo haga saber al profesor del curso desde la primera semana de clases. La Universidad de Costa Rica cuenta con la oficina CASED (Centro de Asesoría a los Estudiantes con Discapacidad), la cual es la unidad operativa responsable de promover los apoyos necesarios para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad. Estos servicios son ofrecidos por un equipo interdisciplinario en coordinación con instancias intra y extrauniversitarias.

EVALUACIÓN*

Prácticas evaluadas (en clase y extra-clase)	30 %**
Pruebas teóricas	40 %
Proyecto Creativo Final	30 %***

*Todas las entregas de trabajos evaluables (i.e., tareas y exámenes) se deberán realizar por medio de las carpetas correspondientes dentro del entorno virtual del curso. Excepto en situaciones de fuerza mayor que hayan sido debidamente justificadas y documentadas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil³, no se aceptarán tareas o exámenes en fechas u horas posteriores a las anunciadas por la persona

³ “Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la

docente; tampoco se recibirán tareas o exámenes por correo electrónico u otros medios distintos a la carpeta dentro del entorno virtual del curso.

**La práctica con la nota más baja no se tomará en cuenta a la hora de calcular la nota final del curso. Además, a cada estudiante se le permitirá no entregar una tarea sin que esto afecte su promedio dentro del rubro de tareas.

*** Desglose: (1) Asistencia y participación en las sesiones de trabajo II y III, 10% [5% c/u]; (2) trabajo final (arreglo de una melodía dada), 20%. NB: La ausencia a una sesión de trabajo debe ser justificada según los lineamientos del Reglamento de régimen académico estudiantil.

SUFICIENCIA

La modalidad de suficiencia comprende la realización de las dos pruebas teóricas (60%, 30% c/u) y el proyecto final (40%). Los exámenes por suficiencia se llevarán a cabo en las fechas de los exámenes parciales y la entrega del proyecto según se indica en el cronograma.

CRONOGRAMA

Semana 1: 14 marzo	Lectura del programa Gauldin, Capítulo XXVI: Introducción a la armonía cromática
Semana 2: 21 marzo	Gauldin, Capítulo XXI (pp. 327–330): Tonalización y Dominantes secundarias (introducción)
Semana 3: 28 marzo	Gauldin, Capítulo XXI (pp. 330–342): Dominantes secundarias (continuación) Gauldin, Capítulo XXIII: Secuencias con dominantes secundarias (pp. 365– 368)
Semana Santa 3-7 abril	
Semanas 4–5 11,18abril	Gauldin, Capítulos XXII y XXVII: Tonalización vs Modulación, Tipos de modulación y Modulación a tonalidades cercanas
Semana 6: 25 abril (S.U.)	Práctica Examen Parcial 1
Semana 7: 2 mayo	Examen Parcial 1
Semana 8: 9 de mayo	Gauldin, Capítulo XXVIII: Mixtura modal

documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.” (Universidad de Costa Rica, Reglamento de régimen académico estudiantil, Artículo 24). Si procede realizar una prueba (examen o tarea) de reposición, la persona docente habilitará una prórroga en la carpeta de entrega en mediación virtual y enviará la prueba a completarse a través del correo electrónico de la persona estudiante.

Semana 9: 16 mayo	Gauldin, Capítulo XXIX: Acorde de sexta napolitana
Semana 10: 23 mayo	Gauldin, Capítulo XXX (pp. 468–477): Sextas aumentadas básicas
Semanas 11-12: 30 mayo - 5 junio	Gauldin, Capítulo XXXIV: Modulación a tonalidades lejanas Gauldin, Capítulo XL (pp. 618–624): Modulación enarmónica
Semana 13: 13 junio	Examen Parcial 2
Semana 14: 20 junio	Sesión 1 Proyecto Final
Semanas 15: 27 junio	Sesión 2 Proyecto Final
Semana 16: 4 julio	Exposición-discusión de los trabajos finales
Examen de ampliación Por definir, no antes del 17 de julio.	

BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA OBLIGATORIA

Gauldin, Robert. *La Práctica Armónica en la Música Tonal*. Madrid: Ediciones Akal, 2009. [Capítulos XXI–XXIII, XXVI–XXX, XXXII, XXXIV, y XL]

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Aldwell, Edward, y Carl Schachter. *Harmony and Voice Leading*. Boston: Schirmer, 2018.

Damschroder, David. *Thinking About Harmony*. New York: Cambridge University Press, 2008.

De la Motte, Diether. *Armonía*. Madrid: Mundimúsica Ediciones, 2007.

Schenker, Heinrich. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1990.

Schönberg, Arnold. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1974.

Zamacois, Joaquín. *Tratado de Armonía*. Barcelona: Editorial Labor, 1979.

Enlace al Reglamento contra Hostigamiento Sexual: https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.
Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio.**

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer